



## REFORMAS EDUCATIVAS EN EL SIGLO XXI: RETOS Y DESAFÍOS PARA UNA NUEVA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

Educational Reforms in the 21st Century: Challenges and Opportunities for a New Education in Peru

CHRISTIAN RAFAEL QUEVEDO LEZAMA

Centro de Altos Estudios Nacionales, Perú

---

### KEYWORDS

*Educational reforms  
Challenges  
Politics  
Society  
Culture  
Education*

---

### ABSTRACT

*Education is important, and therefore the State must oversee educational systems to predict and address situations that disrupt their functioning. Various international organizations have set challenges to restore order in education, so that restrictions do not hinder classes. In Latin America, these organizations have created solutions to achieve gender equity and inclusion.*

*Peru is besieged by traps rooted in its cultural diversity and political instability. In light of this situation, educational management must undertake a redesign and implementation of reforms that establish a new flexible educational model.*

---

### PALABRAS CLAVE

*Reformas educativas  
Retos  
Política  
Sociedad  
Cultura  
Educación*

---

### RESUMEN

*La educación es importante, y por ello el Estado debe vigilar los sistemas educativos para predecir y enfrentar situaciones que desequilibran su funcionamiento. Diversos organismos internacionales han trazado desafíos para restablecer el orden en la educación, de manera que las restricciones no se interpongan en las clases. En Latinoamérica, estos organismos han creado soluciones para cumplir con la equidad de género e inclusión.*

*Perú se encuentra asediado por desafíos arraigados en su diversidad cultural e inestabilidad política. Ante este panorama, la gestión educativa debe asumir un rediseño y la ejecución de reformas que consagren un nuevo modelo educativo flexible.*

Recibido: 08/ 02 / 2023

Aceptado: 29/ 03 / 2023

## 1. Introducción

La educación cumple un rol esencial en la sociedad. Es mediante su inserción en la comunidad que se crea una dotación de habilidades y competencias que permitirán a los individuos a contribuir con el desarrollo y progreso del medio en donde se desenvuelven. Jean-François (2015) reafirma esa idea. El principal objetivo de la educación es formar a personas dentro de un contexto social determinado, preparándolos y capacitándolos para trabajar en la economía y la integración social, enseñándoles al mismo tiempo a practicar y replicar los valores y la moral del grupo social al que forma parte, dando importancia, según Játiva *et al.* (2021), a preservar una sociedad en donde exista la posibilidad de un crecimiento económico sostenible, basado en una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y con oportunidades para todos.

Ciertamente, la educación hoy en día es centro de los debates ideológicos y políticos al estar influenciada significativamente por la forma de vivir de las generaciones recientes. Al respecto, no se refleja en el Perú la existencia de una sociedad unificada, por el contrario, esta comprende una multiplicidad de culturas conviviendo en un mismo territorio nacional. Esto se traduce según Rojas (2019), como un *pluralismo cultural*, esta realidad constituye uno de los principales retos a considerar por los organismos del país, comprometidos a revertir las problemáticas que implica ese modelo cultural variado dentro del sector educativo. Por tanto, no es de extrañar, según Polanco (2020), la complejidad que representa alcanzar los acuerdos necesarios por parte del Estado y entidades involucradas dentro del sistema educativo, quienes deben trabajar por la integración e igualdad social.

En atención a ello, Cubas (2011) afirma que es fundamental el papel de los poderes públicos para diseñar reformas educativas articuladas, flexibles y eficientes, resaltando el significado de la calidad y la equidad educativa, apalancados en sólidas relaciones entre organismos internacionales, regionales y estatales que favorecen al desempeño pedagógico de la escuela pública y privada, tomando en consideración los factores interculturales en el Perú. Dicha labor integrada exaltará el nivel de autonomía de las escuelas, impulsando la puesta en marcha de proyectos específicos, basándose, según Zúñiga *et al.* (2021), en las realidades de la comunidad, y afrontando así los retos y exigencias de la escolarización post pandemia de este siglo, concentrados muchos de estos en la pluralidad y libertad de pensamiento.

Tobón *et al.* (2015) mencionan que la sociedad está expuesta a constantes transformaciones a través de la historia. Desde las transiciones de la sociedad feudal a la preindustrial, posteriormente, a la industrial y, actualmente, a la era tecnológica y virtual; todas y cada una han ido aumentando los retos de las naciones por responder a las demandas de esos cambios. Ramírez *et al.* (2020) recomiendan involucrar a los docentes, alumnos y ciudadanos a ese compromiso de formar parte de las transformaciones, caso en la actualidad, a través de la asistencia a las TIC. Esta habilitación de expandir e instruir a la comunidad a partir de la asistencia a las herramientas tecnológicas y digitales permitirá a las naciones en desarrollo, de acuerdo con Criollo *et al.* (2021), enfrentar a los nuevos retos que surgirán dentro del contexto de la nueva normalidad asumiendo perspectivas de acorde al siglo XXI.

Es así como surgen, las reformas educativas que están en búsqueda de mejorar el sistema educativo nacional, basándose, según Marchesi *et al.* (2021), en un ajuste estructural, orientado a subsanar los efectos de la crisis que afecta seriamente el desenvolvimiento de la sociedad y su progreso, asumiendo como solución la incorporación de elementos necesarios para modernizar a este sistema. Entre estas reformas, es necesario el desarrollo de un nuevo currículo nacional que responda a los desafíos tecnológicos y digitales.

Para Gil Antón (2018), una reforma educativa de impacto social se obtiene gracias al estudio de diagnósticos acertados que reflejen una dimensión real de las necesidades educativas actuales, lográndose apuntar así a la implementación de modelos educativos más eficaces que puedan promover una diversificación, inclusión y equidad dentro de un marco legal que garantice su aplicabilidad y resultados esperados. En extensión, Gonzáles *et al.* (2021) señalan que las reformas conforman procedimientos necesarios para brindar respuestas a las exigencias de la sociedad basándose en propuestas de desarrollo sostenible y enriquecedor. La idea es que la adaptación de dichas reformas genere a ciudadanos más capacitados y productivos para su sociedad.

Como antecedente mundial, un hecho que se debe mencionar fue el orientado por la fundación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1945. La creación de esta organización se dio tras el fin de la Segunda Guerra Mundial con intención de reconstruir de forma acelerada el sistema educativo,

basado en una coalición internacional, que de paso buscaba restablecer la paz y reactivar la economía mundial. De acuerdo con lo señalado por Rodríguez (2018), esto demuestra que los entornos políticos, económicos y sociales influyen significativamente en las propuestas orientadas a las reformas educativas. Estas además generan un impulso en la economía de las naciones inmersas en contextos de incertidumbre y de cambios importantes, las cuales demandan una profunda transformación social.

En referencia a las reformas educativas implementadas en el contexto de América Latina registradas a partir de la década de los ochenta, estas se enfocaron en ampliar la cobertura y alcance de la educación a las zonas más vulnerables, mejorar la calidad de contenidos y combatir los prejuicios de desigualdad sociocultural presente en las escuelas, alcanzando en mayor o menor grado sus objetivos. Al respecto, Martinic (2011) destacó que dichas reformas marcaron dos generaciones en el entorno educativo. La primera generación de reformas implementada en los 80, abordó la reorganización de la gestión, accesibilidad y financiamiento de la educación pública. Mientras que en la década de los 90, o «segunda generación», las reformas se dispusieron a evaluar los resultados, logro de sus objetivos y las fallas de sus procesos. En el presente siglo XXI, se dio inicio a la denominada tercera generación, orientada, según Merodo (2020), a reformar la efectividad de las escuelas con relación a la tecnología, la buena conectividad y acceso a todo tipo de redes, bajo un enfoque pedagógico, el cual se basa en una interacción a distancia necesaria y obligatoria en la era postpandemia.

En el entorno nacional, las reformas educativas tuvieron como antecedente las políticas prescritas a nivel mundial fundamentadas en la educación gratuita y obligatoria desde la primera infancia, promoviendo, según Martinic (2011), el aprendizaje de lectura, escritura y cuentas básicas, y haciendo frente además a los indicadores de analfabetismo y desigualdad social, y otros factores más alarmantes, tal como la poca diversidad cultural y la segregación de la población. Según señala Segura (2017), hubo una resistencia por parte de las poblaciones originarias frente a una tendencia de educación masificada. En consecuencia, dichas reformas con el tiempo se fueron disgregando.

Durante el siglo XIX, se manifestaron los primeros indicios de una reforma educativa en el Perú. Según Rojas (2020), en el transcurso del mandato de Ramón Castilla, el Estado puso en acción reformar la educación del país mediante la división de esta por medio de niveles: primaria, secundaria, universidades, entre otras. Esta primera reforma sirvió como precedente para futuras medidas políticas en el contexto educativo. Adicionalmente, Ccahuana (2019) señaló que la educación representó la oportunidad para «construir un nuevo sujeto indígena que responda a las necesidades de definición de un Estado Nación y a la modernización en curso» (p. 7). Muy a pesar, la integración indígena al sistema educativo conllevó serias dificultades. Muchos años después, tal como lo señala Apaza (2016), la educación se vio afectada significativamente dentro del contexto del terrorismo durante los gobiernos de Alan García y Alberto Fujimori, entre las décadas del 80 y 90, dejando un mal precedente para la educación nacional de cara al siglo XXI.

De nuevo en la actualidad y en referencia al contexto de la crisis sanitaria y el impacto de las TIC dentro del campo pedagógico, Cajandilay *et al.* (2021) recomendaron hacer frente a las distintas problemáticas educativas aplicando reformas que atiendan al uso de las nuevas tecnologías dentro de las actividades escolares y prácticas pedagógicas, garantizando de esa manera la modernización educativa peruana a la línea de modelos más avanzados y centrados en la «sociedad del conocimiento», brindando soluciones que garanticen el progreso sostenible en los distintos entornos del país, y abandonando los patrones obsoletos del siglo XIX, que, de acuerdo con Huerta (2016), todavía imperan en las escuelas peruanas.

A continuación, se observará el proceso de evolución de las reformas educativas, los retos y perspectivas existentes en la actualidad y los planteamientos para futuras reformas.

## 2. Antecedentes de las reformas educativas

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, Europa emprendió un plan de reconstrucción conjunto con las organizaciones internacionales. En consecuencia, se fundó la ONU en octubre de 1945, la cual tenía como reto reconstruir el sistema educativo que había sido afectado severamente en todo el mundo (Rodríguez, 2018).

El plan que propuso la ONU consistía en generar una educación centrada en la paz y la creación de una nueva perspectiva social, debido al gran reto que se tenía por reconstruir la economía mundial. Posteriormente, en noviembre de 1945, se creó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), la cual, en 1956, en una reunión de Conferencia General, se aprobó un

proyecto que buscaba la generalización de la educación primaria en Iberoamérica (Milana, 2018). La UNESCO asumió diversos retos en la búsqueda de promover un sistema educativo que sea accesible en todos los países. Muy a pesar, la aplicación fue sumamente complicada, debido a que siempre hubo zonas a las que no llegó a extenderse estas reformas debido a las diferencias existentes entre los Estados, aletargando el planteamiento educativo homogéneo consecuencia principalmente de la diferencia de recursos aplicados en cada país.

Por otro lado, uno de los aportes a la educación más importantes se generó en 1948 mediante la declaración de la Educación en los Derechos Humanos. En esta se estipuló que toda persona es libre de acceder a educarse, tomando en cuenta que la educación había sido exclusiva para grupos élites, siendo reconocido hasta entonces como una de las actividades que generaba distinción social (UNESCO, 2007). La declaración de la educación como derecho humano fue uno de los cambios más importantes a nivel mundial. En seguimiento a esa norma, los Estados priorizaron las condiciones de acceso al sistema obligatorio escolar, procurando, según Esper (2021), el financiamiento para la generación de vacantes, capitalizando mayores recursos que permitan impulsar la formación del cuerpo docente y el diseño de las estrategias didácticas. Según Marchesi *et al.* (2021), esto permitió que no solo un sector privilegiado tenga acceso a la educación, sino que además los sectores marginados tengan la oportunidad de acceder a esta y así cambiar las perspectivas del futuro tras mejorar la calidad de vida.

Los cambios en la educación se han dado consecuentemente en el transcurso del tiempo obteniendo logros considerables, sin embargo, tal como lo señala Valdiviezo (2011), en muchos países aún se establece una educación cerrada a ciertos sectores sociales a causa de factores políticos, económicos o incluso debido a conflictos bélicos. En ese mismo orden, de acuerdo con Canaza (2021), la educación a nivel mundial se vio afectada consecuencia de la pandemia del COVID-19, haciendo que millones de niños abandonaran sus estudios al no contar con la accesibilidad de recursos tecnológicos o no contar con un servicio de Internet. Fue en esa circunstancia que América Latina se convirtió en el continente más afectado.

Al respecto, la Organización Mundial de las Naciones Unidas-ONU (2020), en su informe titulado *la educación durante la COVID-19 y después de ella*, advirtió:

Las simulaciones realizadas en países en desarrollo que participan en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) demuestran que, sin medidas correctivas, una pérdida de un tercio del aprendizaje (equivalente a un cierre de las escuelas de tres meses) durante el tercer grado puede provocar que un 72 % de los estudiantes se queden tan rezagados que para el décimo grado habrán abandonado la escuela o no serán capaces de aprender nada en ella. La pérdida económica podría alcanzar 16.000 dólares en pérdidas de ingresos durante la vida de un alumno, lo que se traduce con el tiempo en 10 billones de dólares de pérdidas de ingresos a nivel mundial (p.9).

Ante esa crisis, la ONU (2020), entre sus recomendaciones, resaltó la necesidad imperativa de las naciones por «repensar la educación y acelerar el cambio en la enseñanza y el aprendizaje» (p.23). Apalancado en ello, Canaza (2021) destacó el objetivo de la política de desarrollo sostenible en educación, la cual incluye una meta específica que frenase los desafíos educativos del siglo XXI. Esta denominada «4.7» tiene como finalidad fomentar el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural y la igualdad de género, construir la paz y promover estilos de vida sostenibles.

Asimismo, Perelló (2021) argumentó que esta misión transformadora demanda no solo conocimientos académicos, sino también valores como la empatía, compasión, pensamiento crítico y la capacidad de colaborar y cocrear. Es por ello que el esfuerzo y el enfoque de los líderes políticos de turno debe contemplar entre sus reformas educativas, el brindar todo el soporte necesario a las comunidades más vulnerables, permitiendo así el acceso a la educación al mayor número de personas a lo largo de su vida, contribuyendo a elevar su calidad de vida y potenciar un desarrollo económico sostenible a nivel nacional.

### **3. La reforma educativa en el Perú**

Al igual que en el resto de los países, las reformas educativas han jugado un papel fundamental en el Perú. Entre estas normas establecidas se destaca la reforma civilista de los años 20, bajo la tutela de Manuel Vicente Villarán, posteriormente, la reforma de Juan Manuel Velasco Alvarado y, finalmente, la

reforma encasillada en el modelo neoliberal de Alberto Fujimori (Morillo, 2016), destacando que, aun cuando la población tuvo participación, quien tuvo un principal protagonismo fue el Estado y su enfoque ideológico.

Uno de estos acontecimientos a resaltar ocurrió durante el periodo de la república. José de San Martín generó un modelo educativo integrador que incluía a las comunidades indígenas. Dentro de las pautas, se dictaminó erradicar la referencia de «indígenas», y en su lugar referirlos únicamente como peruanos (Apaza, 2016). Claramente, la igualdad de oportunidades fue uno de los precedentes más importantes para la reforma educativa. Otro caso, lo señala Rojas (2020), quien menciona que el primer bosquejo de las reformas educativas se dio en 1850 en el gobierno de Ramón Castilla y Marquesado. En su periodo presidido entre 1845 y 1851, se generaron otras quince reformas educativas, sin embargo, algunas de estas proponían modelos educativos poco estructurados, por lo cual, no presentaban una relación entre la educación de calidad y la transformación de la sociedad. Es necesario precisar que los gobiernos no han tenido la concepción de instaurar un enfoque educativo alineado a la sociedad, sin embargo, esa visión sesgada ya ha sido superada. Actualmente, los planteamientos reformistas más acertados para el desarrollo educativo en el Perú están alineados a las pautas de la sociedad.

En un repaso breve a la educación en el Perú, se puede notar que en el siglo XX el principal reto para los gobiernos fue promover e incentivar la incorporación del mayor número de niños en las escuelas de nivel primaria, empleando la educación como uno de los medios para la integración nacional. Mediante la instrucción escolar se podía incrementar, además, el amor y la lealtad a la patria, lo cual iba de la mano con reducir las tasas de alfabetismo, teniendo en consideración a las sociedades indígenas, esto permitiría disminuir barreras sociales (Apaza, 2016). La integración e incremento de estudiantes en las escuelas era una de las principales preocupaciones para los gobiernos de turno. Asimismo, esta necesidad por la integración fue uno de los principales principios que aproximaron al sector a emprender una reforma educativa.

#### 4. Principales reformas educativas

En el siglo XX, el Perú transitó por un auge económico consecuencia del dinamismo mercantil, el incremento de las exportaciones, finanzas y comercio, además de la importante gestión de los gobiernos. Jorge Basadre denominó a esta etapa como la República Aristocrática del Perú (Aguilar, 2014). Ese mismo auge impulsó el desarrollo de grupos y familias, las cuales fueron adquiriendo poder y participación política. Fue así como nació la élite peruana. Ahora, dentro de este crecimiento económico, se generaron una serie de preocupaciones, entre las que figuró la modernización de la educación pública en el Perú. Entre las metas, se buscaba insertar a la población indígena al sistema educativo, presentándose un fuerte choque racial. Durante este periodo también se concedieron aumentos de presupuesto educativo y se implementó formalizar las escuelas (Cchauna, 2019). De esta manera fue tomando mayor importancia el sector educativo en el país.

Sin embargo, también se suscitaron fuertes crisis económicas, específicamente durante el gobierno de Manuel Pardo, primer presidente civil constitucional del Perú 1872-1876, por lo que a través de la primera generación de civilistas<sup>1</sup>, propusieron brindar a niños y jóvenes, una educación primaria gratuita y obligatoria, realizando reformas educativas, destacando en ellas, la importancia de contar con educación equitativa e inclusiva a nivel nacional. Fue así como pudieron solapar el incumpliendo de diversos proyectos socioeconómicos, impactados por la crisis inflacionaria que afrontaba el país, (Aguilar, 2014). De esta manera se inició el proceso de la reforma educativa en el Perú, enfocada a la inclusión de los grupos indígenas, quienes habían sido excluidos durante mucho tiempo de las escuelas, ya que la educación era un privilegio otorgado solo para las familias de alta sociedad.

##### 4.1. Reforma educativa durante el gobierno de José Pardo y Barreda

Durante este periodo, se generó y ejecutó la primera reforma de mayor alcance en el Perú. Esta se emprendió en 1904, el cual tomaba en cuenta los planteamientos del gobierno de Manuel Pardo, el mismo que originó el programa *Escuela para todos* e impulsaba la educación primaria buscando establecerla mediante un modelo obligatorio y gratuito en todo el Perú. Esta además incluía la entrega

---

<sup>1</sup> «Generación de civilistas» o «civilistas», hace referencia a activistas del Partido Civil, fundado en 1871 por Manuel Pardo, primer presidente civil constitucional de la República del Perú del 1872 al 1876, creado en respuesta a una vida política dominada por los militares, donde el acceso al poder se lograba a través de golpes de Estado (Razous,2017).

de material gratuito. De igual manera, los centros educativos técnicos y escuelas nocturnas fueron gratuitos. Se logró también la recuperación de las escuelas de Artes y Oficios que se mantuvieron hasta 1902, todo ello, gracias a la participación de especialistas provenientes de Alemania, Francia y Bélgica (Apaza, 2016). Dichas acciones relacionadas a la educación, ejecutadas por José Pardo, fueron motivadas especialmente por las promesas asumidas por parte del gobierno anterior, el cual ya buscaba una mejora en la educación pública.

En ese orden, el 5 de diciembre del año 1905, bajo el gobierno de José Pardo (partido civilista), se promulgó la Ley N° 162, donde se dividió la enseñanza primaria en dos unidades: la «Escuela Elemental» que tendría una duración de dos años y el «Centro Escolar» que tendría una duración de cinco años (Aguilar, 2014). En el caso de la escuela elemental, se estableció enseñar a leer, escribir y contar. En cuanto al «centro escolar», se incluiría lo relacionado al amor a la patria, culto, instrucción y beneficencia.

Asimismo, esta ley eliminaba el impuesto del «mojonazgo», interpuestos por la municipalidad a las escuelas. Se reiteraba de esa forma la gratuidad con el fin de mitigar las barreras de acceso de tipo económico a la educación. Ahora, a pesar de esos estímulos, las dos unidades educativas establecidas por la reforma civilista no se iban a dictar de manera homogénea en todo el país debido a que la «escuela elemental» se iba a dar en los poblados alejados, mientras que el «centro escolar» se daría en las zonas no periféricas (Ccahuana, 2019). Sin embargo, los cambios generados de esta reforma fueron sumamente importantes para el sector educativo en el Perú, ya que abrieron posibilidades y fue el inicio de un proceso integrador, aun cuando existían ciertos sesgos propios de la fuerte tendencia de superioridad y diferencia racial por parte de los circuitos élites, sumándose la marcada diferenciación cultural de las zonas rurales.

#### ***4.2. Cambios en la educación durante el gobierno de Augusto Leguía***

Durante este periodo, los cambios continuaron con la finalidad de contar con un modelo educativo mejorado. Se adicionó a la educación primaria la educación secundaria común obligatoria y la educación superior, la misma que incluía a las escuelas técnicas de ingeniería y agricultura asentadas en las universidades menores de Cuzco, Arequipa, Trujillo, la Universidad Mayor de San Marcos y la Universidad Católica del Perú, creada en 1917 (Apaza, 2016). En ese sentido, los retos educativos en el Perú han sido constantes en cada uno de los gobiernos, a través de las políticas de Estado que se comprometieron en la búsqueda decidida por crear mayores oportunidades, además de la integración y convocar a personal más calificado debido a la proyección de crecimiento del país.

A través de la creación y respaldo a las entidades educativas, la educación en el Perú fue fortaleciéndose y diversificándose, aunque aún existía un gran reto, el cual se encontraba sobrepuesto especialmente en las diferencias sociales y raciales, las mismas que las políticas de Estado intentaron mitigar.

#### ***4.3. Reformas educativas en el siglo XXI***

Como se mencionó anteriormente, durante el siglo XX, el Perú se ha encontrado en una situación pujante con respecto a las reformas de la educación, realizando diversos cambios que permitiesen un modelo más inclusivo y una nueva generación de personas más capacitadas. Este esfuerzo fue constante por parte de los gobiernos, aunque siempre presentó dificultades propias de adaptación, la reacción de las diversas perspectivas sociales y la resistencia de sectores que no apoyaban un modelo más participativo por parte de las comunidades étnicas, las que fueron considerablemente discriminadas por un largo periodo.

Como se ha podido abarcar, en base a la contextualización de las reformas educativas, estas se desarrollan mediante la intervención de cambios sociales. Por otro lado, el papel de la política y la evolución cultural de la ciudadanía también tienen un rol importante en referencia a los cambios. Estos dos escenarios servirán como factores que impulsen dichas variantes educativas. A esto se suma tomar en cuenta al propio contexto o realidad al que está inmerso el país al que se adjudicará las reformas. Caso del Perú en la década de los 90, cuando se enfrentaba a un panorama crítico agravado por una crisis económica gestada en el gobierno de Alan García, el sector educativo reconocía diversas dificultades ante la falta de recursos y una larga lista de proyectos declinados, los mismos que acentuaban una educación debilitada y problemas de aprendizaje en los estudiantes (Rivero, 2005). En ese sentido, el

inicio de un nuevo siglo presentaba muchas expectativas enfocadas en comenzar un proceso alentador de la educación, dado el extenuante desempeño que tuvo la educación en el Perú durante el siglo XX.

Pese a ello, con la apertura de un nuevo siglo, otra fuerte crisis política enfrentaba el Perú tras la renuncia de Alberto Fujimori en el 2000, quien fue suplido por el gobierno transitorio del presidente Valentín Paniagua. En este periodo se elaboró un proyecto de educación denominado *Acuerdo Nacional por la Educación*, el cual fue la antesala para la gobernanza del presidente Alejandro Toledo Manrique, quien, posteriormente, generó la propuesta *Lineamientos del plan educativo 2001 - 2006* (Oscoco et al., 2018), considerado como el inicio de la primera reforma del siglo XXI, la misma que hacía búsqueda progresiva de una mejora necesaria para la educación. Dicho proyecto hizo una especial atención a la currícula escolar y la gestión educativa, caracterizado por las pautas del Banco Mundial que se establecieron dentro del periodo presidencial de Alberto Fujimori, quien asumía que la educación debía ser financiada por el sector privado, el Estado y la comunidad (Oscoco et al., 2018).

En ese trecho se encaminó la educación nacional hacia el siglo XXI, en donde se exige, según Blas y Martínez (2017), reformas educativas globalizadas siguiendo las pautas del Banco Mundial, las cuales se enfocaron en dar prioridad a la educación básica apalancada en la administración pública, mientras que la educación superior se sustentará bajo el financiamiento familiar. De igual manera, se promovió la implementación de las pruebas PISA, basadas en comparar el rendimiento matemático, lectoescritura y ciencias en los estudiantes, a nivel internacional. Lastimosamente, se obtuvieron pésimos resultados aquí y América Latina en general.

Continuando con las reformas educativas nacionales, se impulsó en el año 2011, bajo la gobernanza del Ollanta Humala y la gestión de Patricia Salas como ministra de Educación, el mejoramiento de la currícula escolar en búsqueda de definir y alinear claramente los aprendizajes escolares y crear una difusión de conocimientos de manera homogénea en todas las instituciones educativas locales y regionales. Esta reforma se denominó proyecto FORGE (2010-2016). Según Tapia y Cueto (2017), se permitió definir «la noción de competencia, su operacionalización y descripción al interior de cada área curricular, así como los enfoques y las didácticas específicas de las áreas, con el apoyo continuo de asesores nacionales e internacionales» (p. 10).

Empero de las reformas encaminadas a elevar la calidad educativa en el Perú y América Latina, los cambios globales surgidos a final del 2019, a raíz de la pandemia del COVID19, redimensionaron la crisis educativa y sanitaria, tanto en el contexto nacional como internacional. Caso el Perú, este nuevo panorama representó nuevos retos importantes para el gobierno de Martín Vizcarra. Ante la emergencia, se requirió una atención inmediata al mejoramiento de las estrategias para el sector salud y el sector educativo, tomando en cuenta para ello, los protocolos y asesorías dictados por la comunidad internacional, con el objetivo de mitigar los devastadores efectos de la pandemia.

Al respecto, fue evidente la necesidad de encausar los esfuerzos del Estado para el diseño de reformas educativas de impacto pedagógico, económico y social, adecuándolas al nuevo contexto nacional y tomando también en consideración lineamientos internacionales que favorezcan con el avance del sistema educativo, superando los bruscos cambios que se vienen manifestando en el presente siglo XXI. Dando prioridad a reorientar el modelo educativo a nivel nacional, donde se robustezca el enfoque tecnológico, psicológico y multicultural, que ahora demanda la sociedad post pandemia.

En ese orden, Gonzales et al. (2020) manifestaron la importancia de redefinir las políticas de convivencia escolar considerando el nuevo sistema de educación en modalidad virtual, en búsqueda de mantener un marco legal para prevenir casos de violencia y acoso escolar dentro del contexto de aislamiento social ante el COVID-19 y, asimismo, conocer los protocolos de atención cuando se susciten los mismos. De igual forma, destacaron en su estudio como elemento positivo las distintas políticas establecidas por el Estado en favor de promover una educación de calidad, tales como:

- RM N° 274-2020-MINEDU «Actualización de los Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y adolescentes» (MINEDU, 2020)
- RVM N° 212-2020-MINEDU «Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica» (MINEDU, 2020)
- «Guía para la elaboración e implementación de las normas de convivencia y las medidas correctivas en la institución educativa desde la disciplina positiva» (MINEDU, 2020).

- RVM N° 05-2021-MINEDU «Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada» (MINEDU, 2021).
- «Señales de Alerta para Docentes sobre Situaciones de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Entorno Familiar» (MINEDU y MIMP, 2021) y la denominada «Guía para la Gestión Escolar» (MINEDU, 2021).

En paralelo a las medidas regulatorias accionadas para mitigar los efectos de la pandemia, la cual golpeaba a la población dejando muertes y pobreza a su paso, el contexto político vislumbraba otra situación que marcaría cambios trascendentales a nivel nacional. La moción de vacancia contra Martín Vizcarra emprendida por el Congreso a partir del mes de septiembre del año 2021 abrió una nueva brecha social en el país. El poder legislativo destituía al entonces presidente por incapacidad moral acusándolo de recibir sobornos durante su gobernanza en la región de Moquegua durante el 2014.

De acuerdo con lo reseñado por Campos (2021), en el informe *Perú 2021-2026*, la moción de vacancia obtuvo un total de 105 votos, lo cual excedió los 87 votos requeridos para declarar la vacancia. De esto devino «una serie de eventos desafortunados», siendo tomada la presidencia de forma interina por el presidente del Congreso Nacional, Manuel Merino. El país se sumió en una serie de protestas diarias en distintas ciudades del país, dejando el lamentable saldo de dos manifestantes muertos. Merino presentó su renuncia ante los hechos. Posterior a varias sesiones por parte del Congreso, se eligió a Francisco Sagasti como presidente de la República. Todo ello dejó en evidencia la vulnerabilidad política y la necesidad de reformas nacionales que conlleven a una gestión de gobierno más eficiente, capaz de hacer frente a las distintas necesidades de la población, inmersa en una crisis económica, sanitaria y política desde antes de la pandemia.

En este contexto, se reconoce a un país con problemas de corrupción y debilidad institucional traducidos en la pérdida de valores éticos que exige se reconfiguren los comportamientos individuales y sociales, propiciando el cambio hacia el desarrollo y progreso que requieren las familias y la sociedad peruana en general. Ante la situación, según data Samanez (2020), en un gesto de compromiso del Estado para con la ciudadanía, cercanos al Bicentenario y en medio de un contexto de crisis sanitaria, se propuso la actualización del Proyecto Educativo Nacional en aras de redimensionar ejes pedagógicos vinculados a la ciencia y tecnología, evaluando sus riesgos y oportunidades.

#### **4.4. Reformas y desafíos de cara al siglo XXI**

Teniendo como precedente la Resolución Suprema N° 001-2007-ED, en donde se aprobó el *Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú* publicada por el Consejo Nacional de Educación (CNE) en noviembre 2019, fue preciso se actualice la misma en atención a disminuir las brechas existentes en el contexto postpandemia. Esa modificatoria se denominó *Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena*. Dicha revisión de este proyecto se orientó en un marco estratégico educativo transformador, considerando diversos ámbitos de la vida nacional para alinear esfuerzos y afrontar los problemas del país, previendo un futuro considerablemente complejo que pueda presentar retos aún mayores para las futuras generaciones.

De acuerdo con lo establecido durante el proceso de elaboración del PEN 2036, las estrategias educativas para superar los desafíos actuales y futuros del país, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU el 28 de julio de 2020 y publicado el 29 de julio de 2020, fueron las siguientes:

1. Las familias deben brindarse apoyo mutuo, favoreciendo a la construcción de espacios cálidos, seguros y saludables, a fin de estimular el desarrollo de sus integrantes, sin discriminación y fomentando buenas prácticas ambientales dentro de una sociedad democrática.
2. Las personas a cargo de la docencia deben comprometerse al aprendizaje de los estudiantes atendiendo a las diversas necesidades de sus aprendices, tomando en cuenta el contexto familiar, cultural, social e incluso ambiental, a través de un acompañamiento afectivo que pueda estimular el desarrollo de los potenciales, sin discriminación, trabajando con integridad, profesionalismo y liderazgo proactivo.
3. Los equipos directivos, gestores y demás actores del proceso de aprendizaje deben proveer y conducir a experiencias de aprendizaje con profesionalismo y compromiso, comprendiendo las

necesidades de estudiantes, docentes y personal administrativo, dentro de entornos determinados.

4. Las organizaciones y entes sociales, empresariales, medios de comunicación y la comunidad en general, deben asumir acciones responsables en favor de la educación de las personas, garantizando una convivencia democrática y sostenible.
5. El sistema educativo debe asegurar que todas las personas, y en especial la población vulnerable, adquieran aprendizajes a lo largo de su vida, basadas en experiencias educativas pertinentes, articuladas e inclusivas, y favoreciendo su acceso y uso adecuado de las tecnologías.
6. El sistema educativo debe promover y certificar los aprendizajes y competencias logrados dentro y fuera de la escolaridad, ofreciendo trayectorias diversas y flexibles a lo largo de la vida del estudiante.
7. Las instituciones educativas y todo el sistema educativo deben trabajar de manera articulada, flexible, con autonomía e innovación, libre de violencia y discriminación, bajo la supervisión estatal, asegurando el derecho elemental de las personas a una educación de calidad.
8. El Estado y entes involucrados deben unir esfuerzos por garantizar un financiamiento público suficiente, priorizando la asignación de recursos, de acuerdo con las necesidades específicas de equidad, transparencia y rendición de cuentas.
9. Todas las instancias de gestión educativa del Estado deben trabajar de modo profesional, estratégico y planificado, orientados hacia la ciudadanía, haciendo uso de lo digital, complementando todas sus acciones con diversos sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.
10. El sistema educativo debe favorecer y promover la investigación y el pensamiento científico, nutriéndose de innovación y tecnología, interactuando con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para expandir el potencial creativo ampliando el conocimiento.

Asimismo, el PEN2036 estableció cinco principales ejes como retos a superar para alcanzar el cumplimiento de las estrategias definidas para el periodo 2007-2036:

1. Asegurar que las experiencias educativas estén diseñadas para responder a la complejidad humana, más allá de las limitaciones locales, procurando la plena realización de la ciudadanía, y, particularmente, el desarrollo del pensamiento crítico, el aprendizaje continuo de los valores ciudadanos y su identidad nacional y universal, promoviendo el bienestar físico y socioemocional. Elevar la productividad y el desarrollo de las actividades económicas, atendiendo todos los ámbitos del desarrollo, incluido el espiritual, y promover la alineación con potenciales expertos locales e internacionales, basados en la innovación e investigación en todas sus dimensiones.
2. Garantizar la autonomía en todas las instituciones educativas, lo que conlleva previamente a que se aseguren los recursos y competencias legales para ello, así como su fortalecimiento y apertura a que los equipos docentes desarrollen un trabajo profesional colegiado entre ellos y otros profesionales. En ese sentido, es imperativo redefinir el rol del ministerio, el cual debe ser enfocado como rector. Esta autonomía habilita a las instituciones educativas a dar rienda suelta a sus propias fuerzas creativas, a fin de innovar y flexibilizar su sistema interno, ajustándose de mejor manera ante las circunstancias y necesidades de las personas dentro de los contextos locales, cooperando así con otros actores del entorno y mejorando continuamente.
3. Eliminar la brecha actual entre las instituciones educativas públicas y privadas, resaltando la naturaleza pública de la educación, independientemente de la entidad que la provea, transformándose así en un sistema educativo integrador. Para ello es necesario que el Estado cuente con un mecanismo de seguimiento con intención de superar la desigualdad y la exclusión, generando el bienestar socioemocional de las personas en un entorno libre de violencia, discriminación y segregación, y logrando contribuir a elevar la productividad, prosperidad, producción científica y sostenibilidad económica del país.
4. Aumentar de forma sostenible el financiamiento público para la educación, de modo que sea suficiente para cubrir las necesidades educativas de la población, siendo distribuidas proporcionalmente, según las necesidades, y se utilicen eficientemente para contribuir con la igualdad de oportunidades (equidad). De igual manera, el financiamiento público permitirá el

desarrollo de la ciencia y la innovación. Para ello, es necesario movilizar a los gobiernos locales, las organizaciones civiles y comerciales a nivel nacional.

5. Uso universal e intensivo de las tecnologías digitales en formatos accesibles como recursos educativos para potenciar el trabajo de enseñanza - aprendizaje y la investigación de forma autodidacta a través de los beneficios que ofrecen las TIC, y así mejorar las prácticas de gestión docente, adaptándolas a la disponibilidad de tiempo y al ritmo de aprendizaje de cada estudiante.

#### 4.5. Retos globales de cara al siglo XXI

Tomando en consideración las políticas educativas emitidas por la ONU, en su informe *La educación durante la COVID-19 y después de ella* (Agosto, 2020), los principales enfoques a considerar en las reformas educativas futuras para superar los retos del siglo XXI serían:

- **Planificar una reapertura inclusiva:** los Estados deben promover estrategias de integración a beneficio de los niños más marginados, al emprenderse la reapertura del sistema educativo presencial, siempre garantizando las medidas sanitarias adecuadas para los estudiantes con capacidades especiales. Asimismo, este enfoque demanda como punto esencial realizar evaluaciones para identificar las carencias de aprendizaje y diseñar planes de aprendizaje acelerado para la recuperación académica.
- **Garantizar la seguridad de todos:** seguir las pautas y recomendaciones diseñadas por las Naciones Unidas, la OMS y la comunidad educativa, en función de garantizar las condiciones y los procesos inocuos para así reabrir las instituciones educativas, de acuerdo con el calendario de cada país, en función de brindar un retorno seguro a las instalaciones físicas de la población estudiantil, cumpliendo de igual manera los protocolos sanitarios respectivos, tal como el distanciamiento social, el uso de máscaras y el lavado de manos.
- **Hacer hincapié en la equidad y la inclusión:** los Estados e instituciones competentes deben diseñar medidas para reconstruir el sistema educativo de forma resiliente, asistiendo a las necesidades de todos los estudiantes con la mayor comprensión posible y garantizando a los sectores más vulnerables una educación completa y de calidad.
- **Apoyar la profesión docente y la preparación del profesorado:** a fin de garantizar que el aprendizaje sea equitativo e inclusivo, es esencial que los docentes estén mejor preparados en el uso de las TIC. Ellos deberán contar con las aptitudes pedagógicas y de evaluación adecuadas en cuanto al tema de su uso, según el nivel de los estudiantes, recibiendo por parte del Estado, ministerios y entidades educativas un mejor apoyo al asumir que la tecnología por sí sola no puede garantizar resultados de aprendizaje favorables.
- **Eliminar obstáculos a la conectividad:** los gobiernos y los asociados deben brindar apoyo a través de la inversión en infraestructura digital para mitigar las barreras tecnológicas y reducir los costos de conectividad. En seguimiento, deben unirse esfuerzos para garantizar una mayor inversión en la alfabetización digital para las poblaciones vulnerables.
- **Centrarse en responder a las pérdidas en materia de aprendizaje y prevenir el abandono escolar, en particular, de los grupos marginados:** las autoridades de Estado y educativas deben analizar los aspectos positivos, negativos y las lecciones extraídas de la crisis, segmentándolos en tres prioridades: i) recuperar el aprendizaje perdido, ii) hacer volver a los estudiantes en abandono, y iii) enfocarse en el bienestar social y emocional de estudiantes, profesorado y personal educativo.
- **Fortalecer la movilización de recursos internos, preservar la proporción del gasto destinado a la educación como prioridad fundamental y abordar las ineficiencias:** los países con un gran sector informal deben estudiar medidas económicas para ampliar la base imponible a través de la lucha contra la evasión fiscal y la revisión de los incentivos, entre otros. De igual manera, los sistemas educativos comparten responsabilidad directa en cuanto al incremento del margen fiscal, por tanto, deben contribuir reduciendo los costos de los servicios educativos. Los Estados también deben dar prioridad a los proyectos de innovación que luchen contra las ineficiencias, ello incluye solventar problemas reiterativos y velar porque el profesorado reciba un sueldo de forma transparente y puntual, entre otros.

#### 4.6. Desafíos para enfrentar en la era postpandemia en el Perú

Frente a las propuestas de reforma educativa y mejoras socioeconómicas, es importante considerar, de acuerdo con el Informe de CEPAL titulado *El desafío social en tiempos del COVID-19*, la magnitud de los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo. En ese mismo contexto, se estima que el Perú, registrará que las mujeres, jóvenes, indígenas e inmigrantes serán los más golpeados en cuanto a los índices de desocupación, tomando en cuenta las actuales estadísticas a la comunidad de América Latina, la cual registró un alcance de 47 millones de personas afectadas laboralmente por la pandemia. Otro aspecto para resaltar de dicho informe es el atraso del PBI en Latinoamérica, lo cual representa un retroceso de 13 años, elevando con ello los índices de pobreza, pobreza extrema y desigualdad en dicha región, según el índice de Gini de entre el 0,5% y el 6,0% (Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, 2019).

En cuanto a los resultados concretos de la reforma educativa en el Perú, es importante destacar que se han logrado avances significativos en términos de acceso a la educación. Según el Ministerio de Educación, la matrícula escolar ha aumentado en un 16% desde el inicio de la reforma en 2006 y se ha logrado la universalización de la educación primaria. Además, se han implementado políticas para mejorar la calidad de la educación, tales como la adopción del enfoque por competencias y la mejora de la formación docente.

A pesar de los avances mencionados, aún enfrentamos importantes desafíos en el ámbito educativo. Por ejemplo, en algunas regiones del país, la tasa de deserción escolar sigue siendo alta, y la calidad de la educación varía considerablemente, sin llegar a los estándares deseados. Además, se han registrado problemas en la implementación de algunas políticas y programas debido a la falta de recursos y a la resistencia al cambio de algunos actores.

### 5. Metodología

En este artículo se llevó a cabo una revisión documental con el objetivo de analizar las reformas educativas del siglo XXI y los desafíos que plantean para una nueva educación en el Perú. Se realizó una revisión sistemática de la literatura para identificar estudios relevantes relacionados con las reformas educativas y los desafíos de la educación en el Perú en el siglo XXI. Este tipo de revisión se seleccionó porque permitió llevar a cabo una búsqueda exhaustiva y sistemática de la literatura relevante, asegurando así la reproducibilidad del proceso.

Se llevaron a cabo búsquedas en varias bases de datos, incluyendo Scopus, Web of Science, Scielo, Dialnet y ERIC. Se utilizaron los términos de búsqueda *reformas educativas*, *educación en el siglo XXI*, *Perú* y *desafíos de la educación*. Además, se realizaron búsquedas manuales en revistas relevantes y en las referencias bibliográficas de los artículos seleccionados. Los criterios de inclusión para la selección de los artículos fueron: (1) publicados en inglés o español, (2) publicados entre 2010 y 2022, y en algunos casos, se incluyó bibliografía anterior al 2010, (3) estudios centrados en las reformas educativas en el siglo XXI y los desafíos y retos de la educación en el Perú. Se excluyeron los artículos que no cumplieron con estos criterios o que no estaban disponibles en línea. En total, se seleccionaron 27 artículos para su inclusión en esta revisión. Los datos se extrajeron de los artículos seleccionados y se utilizaron técnicas de síntesis para analizar los temas recurrentes. Además, se incluyeron ponencias e investigaciones de repositorios.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que hay limitaciones en esta revisión, como la selección de las bases de datos y la exclusión de artículos publicados en idiomas diferentes al inglés y al español. Además, es posible que algunos estudios relevantes no hayan sido publicados en las bases de datos seleccionadas, lo que puede generar un sesgo de publicación.

### 6. Conclusiones

A lo largo de los diferentes gobiernos en el Perú, se han implementado diversas reformas educativas. Sin embargo, persisten desafíos políticos y socioculturales que dificultan un desarrollo sostenible. Para lograr mejoras significativas, es fundamental que los organismos competentes participen activamente en la toma de decisiones, cumpliendo los lineamientos y políticas tanto nacionales como internacionales. De esta manera, será posible superar los retos relacionados con la educación, sociedad, política y cultura. Así, se establecerán las bases para una educación de calidad que contribuya al desarrollo sostenible del país.

En ese sentido, ante el análisis de las reformas educativas a través del tiempo y los retos, tanto a nivel nacional como global, para el siglo XXI destacaron por demostrar los aciertos y desaciertos, así como la voluntad de los gobernantes a cargo por encausar, dentro de un marco legal, estratégico y pedagógico, las distintas acciones que impactan gradual y positivamente en el progreso socioeconómico como deber primario para con la sociedad. Esto demanda a que el contexto peruano vaya más allá de la adaptación de modelos internacionales y, en seguimiento, se focalice en las diversas necesidades de las regiones del país. Es decir, concentrarse en las características específicas de las localidades en cuestión, haciéndose palpable la flexibilización de dichas reformas que deberían ser dirigidas por un equipo de alto desempeño. Por tanto, las reformas deben de amoldarse según cada realidad para que en función de ello pueda alcanzarse las propuestas dentro de un tiempo previsto.

En consecuencia, la implementación de estas reformas específicas en el Perú, adaptadas a las necesidades del país, no solo permitiría el cumplimiento de las leyes y políticas establecidas, sino que también podría devolver la confianza en los sistemas públicos que se ha debilitado en las últimas décadas. Esto sentaría las bases para una verdadera «sociedad del conocimiento» en la que el país pueda proyectarse como un ejemplo de ética y compromiso social, respaldado por principios y valores universales.

La implementación de estas reformas no solo demostraría una gestión transparente en sintonía con la comunidad internacional, sino que también fomentaría la mejora continua a través de la implementación de estrategias colaborativas con otros gobiernos y la reducción de las brechas para garantizar el derecho a la educación, que es un recurso primordial para el progreso de las naciones. En este sentido, se fomentaría una cultura de colaboración y compromiso social, en la que los ciudadanos se conviertan en agentes activos del cambio y trabajen juntos para superar los retos y desafíos que se presentan en la sociedad, la política y la cultura.

Finalmente, aunque se han logrado algunos avances importantes en la reforma educativa en el Perú, aún hay desafíos importantes por superar para alcanzar una educación de calidad para todos los ciudadanos.

## Referencias

- Aguilar, D. (2014). La Escuela Normal de Varones de Lima, antecesora de la Universidad Nacional de Educación La Cantuta, cumple 108 años de su refundación. *Arqueología y Sociedad*, 28, 61 – 70.
- Apaza, A. (2016). Breve historia de la educación en el Perú. *Revista Apunt. Univ*, 6(2), 111 – 124. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5633973>
- Blas, E., y Martínez, E. (2017, del 3 al 8 de diciembre). La Inferencia De Las Políticas Educativas Internacionales En América Latina: Un Análisis De Las Reformas Educativas En Brasil, Perú Y México (Congreso). *XXXI Congreso ALAS Uruguay 2017. Las encrucijadas abiertas de América Latina*, Oaxaca, México. [https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/8861\\_erizel\\_sanchez.pdf](https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/8861_erizel_sanchez.pdf)
- Cajandilay, E., Edquén, E., y Cruz, E. (2021). Retos de la educación virtual peruana en tiempos de la COVID-19: Peruvian virtual education challenges in times of COVID-19. *Revista Experiencia En Medicina Del Hospital Regional Lambayeque*, 7(3). <https://doi.org/10.37065/rem.v7i3.559>
- Canaza, F. (2021). Educación y pospandemia: tormentas y retos después del COVID-19. *Revista Conrado*, 17(83), 430-438. <https://bit.ly/42PJ4Rr>
- Ccahuana, J. (2019). La reforma educativa de 1905: Estado, indígenas y políticas racializadas en la República Aristocrática. *Apuntes*, 1(1), 5 – 32. <https://bit.ly/40R1D69>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Panorama Social de América Latina - 2019. <https://bit.ly/40u0fGL>
- Congreso Nacional de Educación (2020, 29 de julio). Proyecto Educativo Nacional al 2036 (Congreso). *El reto de la ciudadanía plena*, Lima, Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1915017/CNE-%20proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf.pdf>
- Criollo, V., Calderón, A., Ruiz, L., y Tuesta, J. (2021). Rol del Perú frente a la educación virtual y nuevos desafíos por la pandemia COVID-19. *Maestro Y Sociedad*, 18(3), 1105-1119. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5397>
- Cubas, J. C. (2011). La educación secundaria en Perú y sus profesores: cambios y continuidades. *Revista Educación*, 35(2), 1-39. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44021172005.pdf>
- Esper, T. (2021). Reseña de El derecho a la educación: Definiciones, normativas y políticas públicas revisadas. *Education Review*, 28. <https://bit.ly/42VG2LI>
- Gil, M. (2018). La Reforma Educativa. Fracturas estructurales. *Revista mexicana de investigación educativa*, 23(76), 303-321. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v23n76/1405-6666-rmie-23-76-303.pdf>
- González, J. Berríos, M. Mesta, V. y Santacruz, M. (2021). Gestión Administrativa en Convivencia Escolar: Reformas en el Contexto de la Pandemia. *Journal of business and entrepreneurial studie*. <https://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/226>
- Huerta, A. (2016). Retos a la Educación Peruana en el Siglo XXI. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14(1), 101-115. <https://bit.ly/40Hk7pi>
- Játiva, E., Del Águila, M., Mera, G., y Reza, L. (2021). La educación inclusiva y su eficacia a través de las tecnologías de la información y la comunicación TIC' s. *Revista Clake Education*, 2(01), 3-3. <http://revistaclakeeducation.com/ojs/index.php/Multidisciplinaria/article/view/66>
- Jean – François, E. (2015). *Building Global Education with a Local Perspective: An Introduction to Glocal Higher Education*. Palgrave Macmillan US.
- Marchesi, Á., Tedesco, J. y Coll, C. (2021). Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. *Colección Reformas educativas. Metas Educativas*. <https://bit.ly/3lQmCqN>
- Martinic, S. (2011). Conflictos políticos e interacciones comunicativas en las reformas educativas en América Latina. *Revista iberoamericana de educación*, 27(2001), 17-33. <https://bit.ly/3ZnfHdf>
- Merodo, A. (2020). Escolarización, plataformas y acceso al conocimiento. Desafíos actuales. *Educación en el Entorno Tecnocultural Educação no Ambiente Tecnocultural*, 64049, 35. <https://bit.ly/3zfyPIG>
- Milana, M. (2018). El trabajo de la UNESCO sobre la educación de personas adultas y la educación como bien común: Aportes y reflexiones. *Revista Lusófona de Educação*, 1(42), 146-155. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/349/34958008011/34958008011.pdf>

- Morillo, E. (2016). Reformas educativas en el Perú. *Revista Iberoamericana de educación*, 1(1), 1-8. <https://docplayer.es/14601050-Reformas-educativas-en-el-peru-del-siglo-xx.html>
- OREAL / UNESCO (2007). El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(3), 1-21. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55130502H>
- Organización Mundial de las Naciones Unidas (2020). *La educación durante la COVID-19 y después de ella*. [https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-08/sg\\_policy\\_brief\\_covid-19\\_and\\_education\\_august\\_2020.pdf](https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-08/sg_policy_brief_covid-19_and_education_august_2020.pdf)
- Oscoco, R., Chico, H., Gálvez, E., Flores, W., Coveñas, J. y Gallardo, C. (2018). Análisis crítico de las reformas educativas emprendidas desde 1990 en docentes investigadores de Lima Metropolitana. *Propósitos y presentaciones*, 7(1), 83-106. <https://bit.ly/3JUqXkQ>
- Perelló, J. (2021). Entrevista a la Subdirectora General de Educación de la UNESCO, *Participación educativa*, 8(11), 5-12. <https://bit.ly/42QAS3g>
- Polanco, J. (2020). Políticas educativas, formación Docente y su incidencia en la calidad Educativa. *Revista Naturaleza, Sociedad Y Ambiente*, 8(1). DOI: <https://doi.org/10.37533/cunsurori.v8i1.65>
- Ramírez, M., De Agüero, M., Mansilla, M., Romo, A., Alvarado, M., y Sánchez, M. (2020). La investigación de la innovación en la educación superior en el mundo: 2015-2020. *Una mirada 360*, 43. <https://bit.ly/3JUevkR>
- Razous, C. (2017). Más allá del Atlántico: testimonios sobre España y el Perú. Ensayo sobre el epistolario de José de la Riva-Agüero y José Pardo: 1914-1944. *No Tan Nuevos Mundos*, 1, 61-84. <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-02072516/>
- Rivero, J. (2005). La educación peruana: Crisis y posibilidades. *Pro-Posições*, 16(2). 199 - 218. <https://bit.ly/3LUR8Qi>
- Rodríguez, V. (2018). Educación para los derechos humanos. Un estudio necesario. *Estudios del desarrollo social. UNI6*, 2, 160-177. <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v6n2/reds09218.pdf>
- Rojas, J. (2019). El tópico de la histórica en la filosofía de la liberación de Augusto Salazar Bondy. *Antagonismo*, 1(1), 69 - 95.
- Rojas, M. (2020). La reforma educativa en el Perú 1972 -1975. *La vida y la historia*, 7(2), 34 - 42. <https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/vyh/article/view/974/1102>
- Rojas, M. (2021). Los retos de una educación virtual para estudiantes con necesidades educativas especiales. *Hamu'ay*, 8 (1), 9-22. <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v8i1.2232>
- Samanez, T. (2020). Educación sin república. Hitos de la educación peruana en el último siglo. *Revista de Sociología*, 31, 13-38. <https://bit.ly/3KjxaYR>
- Segura, S. (2017). La diversidad cultural y el diseño de políticas educativas en Perú. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 13(2). <https://bit.ly/3JXXuGp>
- Tapia, J., Cueto. (2017). El apoyo de forge1 al desarrollo del currículo nacional de la educación básica del Perú. <http://www.grade.org.pe/forge/descargas/Sistematizaci%C3%B3n%20Curr%C3%ADculo.pdf>
- Tobón, S., Eugenia, C., Hernández, J. y Cardona, S. (2015). Sociedad del Conocimiento: Estudio documental desde una perspectiva humanista y compleja. *Revista paradigma*, 36(2), 7-36. <http://ve.scielo.org/pdf/pdg/v36n2/art02.pdf>
- Valdiviezo, E. (2011). Los desafíos de la educación inicial en la actualidad. *Educación*, 20(9), 51-69. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/1796>
- Zúñiga, J., Mendieta, E., Hinkelammert, F., Nuñez, C., Ruiz, M. (2021). La vida ante el Covid-19. *Filosofía de la liberación. Descolonización y transmodernidad*, 1. <https://bit.ly/3IYCEiB>